

Bando

Normas de Estricto Cumplimiento Visitas al Cementerio

D. Javier Figueredo Soto, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar, por el presente, **hago saber**:

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León ha dictado la Orden SAN/1086/2020, de 14 de Octubre, por la que se establecen medidas sanitarias preventivas sobre control de acceso y aforo en cementerios, con ocasión de la Festividad de Todos Los Santos, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19, publicada en el BOCyL el 16 de Octubre de 2020.

Se recuerda, por tanto, a todos los que visiten el **Cementerio Municipal**, que:

- Se debe acceder por la puerta principal y abandonar el Cementerio por las puertas laterales y respetar la SEÑALIZACIÓN.
- El uso de la mascarilla es OBLIGATORIO
- Se debe mantener la DISTANCIA INTERPERSONAL de al menos 1,5 m
- Se debe evitar la interrupción de las deambulaciones, EVITANDO LAS RELACIONES SOCIALES EN GRUPOS
- Las reuniones de más de 6 personas no están permitidas
- Se deben respetar los aforos, que serán marcados y controlados, al igual que el conjunto de las normas establecidas, por la Policía Local y la Agrupación de Protección Civil

Estas normas estarán en vigor desde el 24 de Octubre hasta el 8 de Noviembre de 2020.

En El Espinar, a la fecha de firma
El Alcalde Presidente
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo. Javier Figueredo Soto